



RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 10 de junio de 2019, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 10 de abril de 2018, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Pinche en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre y de discapacidad.

Mediante Resolución de 10 de junio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 123, de 26 de junio de 2019, se declaró aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Pinche en Centros del Servicio Aragonés de Salud en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Posteriormente, mediante Orden de 30 de octubre de 2019, de la Consejería de Sanidad, se estimó parcialmente el recurso de alzada interpuesto por Doña María Soledad Gallego Doctor contra la citada Resolución.

En ejecución de la citada Orden, visto lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación esta Dirección Gerencia resuelve:

Único.— Modificar la valoración obtenida por Doña María Soledad Gallego Doctor, con DNI: ***1237**, correspondiéndole 16,50 puntos en el apartado de Formación y, en consecuencia, obtener una puntuación total definitiva de 56,37 puntos, pasado a ocupar el puesto número noveno en la relación definitiva de aprobados.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2019.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**